



## AUTORIZACION COMPRA ÁGIL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.295/

QUILLON, 30 JUN 2021

### VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°02 emitida por SECRETARIA MUNICIPAL.
2. Pre- Obligación 5/488 con fecha 16/06/2021.
3. Compra Ágil ID: **4352-99-COT21**, fecha 22/06/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
10. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS ROLLER OFICINA AUDITORIO CONCEJO MUNICIPAL.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**

SIN INFORMACIÓN DECOTRACK INNOVACION DIGITAL SPA 76.671.832-9	Incluye todos los productos solicitados Valor incluye despacho y entrega en 3 días. somos fabricantes de cortinas VIGENCIA: 25-07-2021	\$ 198.730 Monto total
MICRO DECORACIONES Y CORTINAJES CLAUDIA SILVANA BERETTA ARELLANO E.I.R.L. 76.734.328-0	Incluye todos los productos solicitados cotización de cortinas tipo roller, tela duo y screen 5%, garantía de 16 meses y despacho en 2 días desde la OC VIGENCIA: 23-07-2021	\$ 352.716 Monto total
MICRO EUGENIA DEL PILAR RODRIGUEZ VERA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados confección e instalación de cortinas roller duo blanco y screen entrega en 5 días hábiles VIGENCIA: 25-07-2021	\$ 464.100 Monto total

**CRITERIO EVALUACION: SE ELIGIO PRECIO, EL PROVEEDOR OFRECIO EL PRECIO MAS BAJO.**

## DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **DECOTRACK INNOVACION DIGITAL SPA.RUT: 76.671.832-9**, por la suma de **\$198.730.- (ciento noventa y ocho mil setecientos treinta pesos)**, denominado **"ADQUISICIÓN DE CORTINAS ROLLER AUDITORIO CONCEJO MUNICIPAL"**

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.04.007.001 SP 01, "MATERIALES Y UTILES DE ASEO – DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

ECHV/tgm

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES